



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 25-2023 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE LAS ACTAS ORDINARIA 23-2023 DEL 22 DE NOVIEMBRE Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 24-2023 DEL 27 DE NOVIEMBRE AMBAS DE 2023.

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día para esta sesión.

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación el acta ordinaria 23-2023 del veintidós de noviembre y el acta extraordinaria 24-2023 del veintisiete de noviembre, ambas de dos mil veintitrés.

CAPITULO II RESOLUTIVOS.

ARTICULO 3: Coordinación de la Asamblea de Archivísticas para el nombramiento de un representante de los archivistas en el órgano colegiado, según lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 7202 que indica: "... Un archivista representante de los archivos de las instituciones a las que se refiere el artículo 2o. de la presente ley, que será designado por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de una terna que se escogerá en asamblea de archivistas convocada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Por lo menos uno de los integrantes de esta terna será miembro de la Asociación Costarricense de Archivistas y los tres deberán ser graduados en archivística en un centro de educación superior", así como los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, que se enuncian a continuación:

"Artículo 10. Para el nombramiento del archivista representante de los archivos de las Instituciones que conforman el Sistema, referido en el artículo 12 de la Ley No. 7202, se convocará a una Asamblea General de Archivistas en el mes de febrero, cada dos años o cuando sea necesario integrar una nueva terna. La convocatoria se hará por los medios que elija la Junta."

"Artículo 11. A la Asamblea que convoca la Junta para integrar una terna de archivistas, se convocará a los archivistas graduados de un Centro de Educación Superior y a aquellos que laboran en archivos públicos y privados. La terna únicamente la podrán integrar los archivistas graduados de un Centro de Educación Superior, que se desempeñan como tales en alguno de los archivos de las Instituciones a las que se refiere el artículo 2 de la Ley No. 7202 y por lo menos uno de los integrantes de esta terna será miembro de la Asociación Costarricense de Archivistas."

ARTICULO 4: Correo electrónico del 29 de noviembre de 2023 de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de este, por medio del que informa que a partir febrero se acogerá a su jubilación, por lo que solicita se gestione lo correspondiente ante el CONARE para su sustitución en este órgano colegiado.



ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-RH-925-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Marilyn Alfaro Gutiérrez, Analista Gestión de Empleo y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH), con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refieren al procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 donde se establecen los plazos estimados por la Contraloría General de la República (CGR) para que la OAGIRH reporte las declaraciones juradas de inicio y fin de gestión, tal y como se detalla en el Reglamento a la Ley 8422 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y reformas en el artículo 61. De acuerdo con lo indicado anteriormente, es importante mencionar que la OAGIRH cuenta con 8 días hábiles establecidos por la CGR para reportar en el módulo de declaración jurada el inicio y final de labores de las personas que desempeñan algún cargo en la institución. En atención a lo anterior, comentan que a la fecha el señor Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica no ha remitido a esa oficina el formulario para la inscripción y acreditación de cuenta de correo, que le permite presentar dicha declaración jurada. Sin embargo, para que esa oficina no incumpliera con el plazo de ley incluyó los datos del señor Vargas Araya reportados en el oficio AGHCR-P-028-2023 del 14 de agosto de 2023. Por tanto, se encuentra registrado en el sistema de módulo de declaraciones juradas, estando a la espera de la remisión del formulario para la inscripción y acreditación de cuenta de correo y el formulario de sus datos personales para realizar la actualización correspondiente. Al respecto, comentan que se remitieron correos el 28 y 31 de agosto, así como el 13 de septiembre de 2023 de solicitud de información y recordatorio al señor Vargas Araya y no se obtuvo respuesta. Es así como el 17 de noviembre de 2023 se realizó consulta a la CGR y se indicó que la persona funcionaria se encuentra en una lista de omisos y en caso de no presentar la declaración sería notificado por medio de oficio. Solicitan la colaboración de este órgano colegiado para que el señor Vargas Araya presenta la declaración inicial de bienes y se indique los motivos que no le han permitido rendir esta declaración para hacerla del conocimiento del Departamento de Declaraciones Juradas de Bienes de la CGR o bien indicar una fecha de finiquito para el presente trámite.

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-RH-949-2020 del 5 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Andrea Torres Hernández, Profesional ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remiten para aprobación de esta Junta, el calendario de pagos de las planillas de las personas funcionarias para el período 2024, que incluye el salario escolar y el aguinaldo. Esta propuesta incluye las fechas de revisión por parte de la unidad responsable del pago. Señala que las fechas propuestas son las aprobadas por el Ministerio de Hacienda.

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-AJ-098-2023 del 30 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que remite para aprobación el proyecto de resolución a favor de la señora Dilcia Moya Hernández, portadora de la cédula de identidad 1-0613- 0997, que corresponde a la cancelación de extremos laborales debido a la jubilación en el cargo Secretaria de Servicio Civil 2, sin especialidad, ubicado en la Dirección General, por un monto de ₡4.749 202.73 (cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos dos colones con 73/100). Este documento fue redactado con base en el oficio DGAN-DAF-RH-910-2023 del 21 de septiembre[Sic] del 2023, recibido el 23 de noviembre, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de



Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Así mismo se informa que según certificación DGAN-DAF-FC-113-2023 del 30 de noviembre de 2023, emitida por el señor Sanabria Vargas se indica que se cuenta con el contenido presupuestaria para hacer frente a este pago.

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-AJ-101-2023 del 4 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que remiten para aprobación el proyecto de resolución a favor del señor José Manuel García Quirós, portador de la cédula de identidad 3 0243 0831, que corresponde a la cancelación de extremos laborales debido a la jubilación en el cargo de Trabajador Calificado de Servicio Civil 2, especialidad Artes Gráficas, ubicado en el Departamento de Conservación, por un monto de ₡4.235.283,79 (cuatro millones doscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres colones con 79/100). Este documento fue redactado con base en el oficio DGAN-DAF-RH-911-2023 del 22 de noviembre de 2023, recibido el 4 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Así mismo se informa que según certificación DGAN-DAF-FC-114-2023 del 30 de noviembre, emitida por el señor Sanabria Vargas, se indica que se cuenta con el contenido presupuestaria para hacer frente a este pago.

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-582-2023 del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que hace llegar para conocimiento, el Informe DGAN-DC-047-2023 Diagnóstico de los niveles de temperatura y humedad relativa registrados en los depósitos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Archivo Histórico y 1, 2, 3 y 4 de Archivo Intermedio del Departamento Servicios Archivísticos Externos, elaborado por el señor Max Zúñiga Fallas y revisado por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Este informe es el resultado de la ejecución de una meta permanente del plan de trabajo del Departamento de Conservación, referente al control y monitoreo de las condiciones de temperatura y humedad en los depósitos documentales, como una medida para la conservación del patrimonio. El registro de los datos se toma en los depósitos indicados del 22 al 26 de mayo del año en curso. En el caso de los depósitos del Archivo Histórico, los registros se tomaron del control y monitoreo que tiene el sistema especializado instalado en dichos depósitos; mientras que, en los depósitos del Archivo Intermedio, se colocaron cuatro termohigrómetros digitales. Es imperioso recordar como lo indica el informe que los rangos permitidos de humedad relativa están entre los 45% y 55%; mientras que la temperatura entre los 18° C y 22° C, en lo posible. En el caso del Archivo Histórico, los datos de temperatura están dentro del rango esperado, mientras que la humedad relativa se mantiene por arriba del rango superior aceptado, aunque, dentro del margen de error del +-5%. En los depósitos del Archivo Intermedio donde la ventilación es natural, porque no se tiene un sistema de registro y control de estos dos factores, la temperatura llega a niveles superiores a los recomendados, pero no al nivel de saturación que se alcanza, según el informe en 30° C. La humedad relativa igual se mantiene sobre el rango superior esperado, pero incluso



menos que en los depósitos del Archivo Histórico. En un segundo informe se realizarán las mediciones en los depósitos de la tercera etapa, en el primer piso de la cuarta etapa del edificio y del Archivo Central.

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-589-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa que el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, hizo una solicitud de donación de equipos de cómputo al Tribunal Registral Administrativo, mediante el oficio DGAN-DG-100-2023 del 10 marzo, suscrito por el señor Set Durán Carrión, ex director general, dirigido al señor Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo de ese Tribunal, con el fin de reforzar algunas unidades de la institución que tienen limitaciones con el equipo de cómputo sobre todo por su vida útil. La respuesta del Tribunal Registral Administrativo fue favorable con la posibilidad de recibir 20 equipos portátiles, por lo que el señor Gómez Jiménez solicita a esta Dirección General y según la normativa vigente, que se gestione ante ese órgano colegiado un acuerdo donde se acepte la donación, mediante el oficio DGAN-DAH-259-2023 del 1 de noviembre del año en curso. De previo a presentarles esta solicitud, se solicitó al señor Bady Ramírez Campos, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, que realizara una revisión de los equipos para verificar que sean utilizables en la institución y evitar traernos equipo en mal estado, que luego deber seguir un procedimiento muy riguroso para dar de baja. Es así como se recibe el Informe Técnico de Revisión de Equipos DGAN-DTI-083-2023 del 24 de noviembre, donde se indica que los equipos están en buen estado y que son utilizables en la institución, en algunos casos, con unos pocos ajustes que se pueden llevar a cabo. En virtud de lo anterior, se solicita que se emite un acuerdo de aceptación de estos 20 equipos portátiles y se instruya a la Proveeduría Institucional para que continúe con el procedimiento respectivo para formalizar dicha donación. Finalmente, agradecería que desde ese órgano colegiado se emita un acuerdo de agradecimiento al señor Socatelli Porras, por esta donación, la que servirá para sustituir equipos en áreas estratégicas de la institución que ya cumplieron su vida útil, incluyendo equipos que se utilizan en la prestación de servicios al público en los diferentes despachos de atención.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-PROV-0070-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite el resumen de las contrataciones reducidas realizadas en octubre de 2023 para conocimiento de esta Junta. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-P-087-2023 del 7 de noviembre de 2023, suscrito por la Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad de Planificación (UPI), mediante el que remite para conocimiento y aprobación el procedimiento actualizado denominado: "Formulación del Anteproyecto; Proyecto y Presupuesto Ordinario", presentado por la Unidad Financiero Contable con el oficio DGAN-DAF-FC-031-2023, del 24 de abril de 2023 y corresponde al proceso ASCI 2023, revisado por la UPI y por la Dirección General. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano colegiado. Cabe mencionar que la UPI acordó que los



diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollan hasta que sean aprobados por los posibles cambios que eventualmente puedan surgir.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-CCI-007-2023 del 4 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Presidente de la Comisión de Control Interno, mediante el que presenta para aprobación, el informe técnico con los resultados obtenidos en el proceso de Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI), correspondiente al 2023.

ARTICULO 14.a: Correo electrónico del 13 de noviembre de 2023 de la señora Karen Rodríguez Madrigal, Archivista, mediante el que solicita información en relación al oficio DGAN-JA-580-2020 acuerdo 10.1, tomado en la sesión ordinaria 41-2020 en el que se solicitó colaboración a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP) sobre el ejercicio liberal de la profesión en Archivística. Posteriormente por medio del oficio CIAP-0027-2020 el señor Kenneth Marín Vega, en calidad de presidente de la CIAP, brindó la respectiva respuesta a este órgano colegiado. Por tanto, se solicitar este órgano colegiado sobre la existencia de otros documentos, acuerdos, etcétera, que evidencien gestiones que se hayan realizado posterior a la recepción del oficio citado de la CIAP, con anterioridad. La suscrita agradece y en caso de existir documentos relacionados, se adjunten a la respuesta de la presente esta solicitud.

ARTICULO 14.b: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-927-2023 del 22 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institución de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que da seguimiento a la consulta presentada sobre los estudios de profesional liberal en Archivística e Historia, presentada con el oficio DGAN-DAF-RH-185-2023 del 6 de marzo de 2023, de la que no se ha recibido respuesta. La señora Barquero Durán hace énfasis en los profesionales en Historia que laboran en los departamentos Archivo Histórico y Servicios Archivísticos Externos y consulta si se han hecho consultas específicas a la academia, como se hizo para los profesionales en Archivísticas, recomendando que se consulte a la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Asociación Costarricense de Profesionales en Historia, Academia Morista, Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, Academia de Ciencias de la Información, entre otras.

ARTICULO 14.c: Oficio DGAN-DAF-RH-928-2023 del 22 de noviembre de 2023, recibido el 5 de diciembre, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informan sobre las acciones realizadas para dar seguimiento a la solicitud de esta Junta sobre los estudios de profesional liberal de Archivística e Historia. Mencionan como gestión de seguimiento más reciente el oficio DGAN-DAF-RH-927-2023 del 22 de noviembre de 2023, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institución de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que da seguimiento a la consulta presentada sobre los estudios de profesional liberal en Archivística e Historia, presentada con el oficio DGAN-DAF-RH-185-2023 del 6 de marzo de 2023.



CAPITULO III. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

ARTICULO 15: Seguimiento al acuerdo 24.1 de la sesión 19-2023 del 11 de octubre de 2023: **“ACUERDO 24.1:** *Trasladar a los señores miembros de la Junta Administrativa para que analicen la propuesta del Plan Estratégico 2023-2028 de la Auditoría Interna, recibido por medio del oficio DGAN-AI-025-2023 del 2 de octubre del 2023 y comentarlo en una próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al Expediente de Acuerdos Pendientes”.*

ARTICULO 16: Correo electrónico del 2 de noviembre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa que está de regreso de las vacaciones y llama la atención el saldo de vacaciones que indica en el oficio DGAN-JA-420-2023 acuerdo 15 de la sesión ordinaria 19-2023. Solicita que se le actualice a la fecha el saldo de vacaciones, de acuerdo con los registros que lleva es diferente. Según los cálculos tendría al 31 de diciembre 27 días de vacaciones que cumpliría el 1 de diciembre.

ARTICULO 17: Correo electrónico del 4 de diciembre de 2023, recibido a las 07:02 horas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323017205, rige del 1 al 15 de diciembre de 2023, para un total de 15 días. Incapacidad otorgada por: 14719 Crooks Thomas Rachell Danise-Médico Especialista, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAF-RH-926-2023 del 20 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH) y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibo el 22 de noviembre, mediante el que se da respuesta al oficio DGAN-JA-177-2023 del 5 de mayo de 2023, donde se comunica el acuerdo 4, tomado por esa Junta en la sesión extraordinaria 7-2023 que indica: **“ACUERDO 4.** *Trasladar a la señora Helen Barqueo Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos el escrito del 11 de abril del 2023 del señor Francisco José Soto Molina, Secretario de la Junta Administrativa, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 21, tomado en la sesión ordinaria 4-2023 celebrada el 8 de marzo 2023, comunicado con el oficio DGAN-JA-107-2023 y documento anexo elaborado por el señor Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, en el que se detallan las gestiones realizadas por parte de este órgano colegiado para cumplir con el procedimiento de la evaluación del desempeño correspondiente a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al periodo 2022- 2023. ... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”* Es importante mencionar que la Unidad Asesoría Jurídica en conjunto con la OAGIRH, atendió el oficio DGAN-JA-541-2022 del 23 de septiembre de 2022, en el que solicitaron un análisis legal y administrativo para determinar si era viable o no la evaluación del desempeño de la señora Méndez Madrigal, en ese entonces del periodo 2021, tomando en cuenta varios aspectos que justificaron. La respuesta fue brindada en el oficio DGAN-DG-AJ-85-2022 del 4 de octubre de 2022. En el DGAN-JA-177-2023 se requiere nuevamente y en esta ocasión solamente a la OAGIRH de la asesoría a dicho órgano colegiado, sobre las acciones a seguir con respecto a la calificación del servicio que corresponde a la señora Méndez Madrigal para el período 2022-2023; es decir, lo relacionado con la cuarta etapa del proceso de gestión del desempeño, que corresponde a la evaluación del desempeño de la citada funcionaria para el período del 1 de enero de 2022 al 31 de



diciembre de 2022. Mediante Resolución JAAN-18-2021 dictada a las nueve horas treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, esta Junta Administrativa emitió las Regulaciones Administrativas aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional, comunicada a la señora Méndez Madrigal ese mismo día mediante correo electrónico. Si se aplica lo dispuesto en la Resolución JAAN-18-2021, lo que procedía es que la evaluación del desempeño 2022 de la señora Auditora se efectuara en febrero de 2023, es decir hace más de nueve meses y que se tomara como base el expediente de gestión del desempeño que debe conformarse cada año. Por su parte este órgano colegiado, justifica que no fue posible materializar la evaluación del desempeño de la señora Méndez Madrigal por circunstancias ajenas y consulta sobre las acciones a seguir con respecto a la calificación. Teniéndose como referencia la exposición detallada en el oficio DGAN-DG-AJ-85-2022 del 4 de octubre de 2022 y considerándose que aplicar en estos momentos la evaluación del desempeño 2022 ya resultaría extemporánea; se recomienda a este órgano colegiado la emisión de un acto debidamente motivado sobre la imposibilidad de haber efectuado esa evaluación y se otorgue a la funcionaria Méndez Madrigal la calificación resultante de su evaluación obtenida en el periodo anterior, que corresponde a un puntaje de 89,50 con una calificación cualitativa de “Muy Bueno”. Esto con el fin de no causarle perjuicio a la servidora y de forma supletoria con lo indicado en el punto 1.8 del apartado 1, Aspectos administrativos a considerar en el momento de la evaluación del desempeño, consignados en la Resolución DG-043-2021, dictada por la Dirección General de Servicio Civil a las doce horas del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO 19: Circular MCJ-DM-060-2023 del 22 de noviembre de 2023, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a Juntas Directivas, Juntas Administrativas, Consejos Directivos, Órganos Colegiados de órganos desconcentrados, Comisiones y cuerpos colegiados del MCJ, Directores de Órganos Desconcentrados y de Programas, Jefes de Departamentos de Auditoría Interna, mediante la que hace un recordatorio sobre las obligaciones que impone la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, en la gestión, atención de funciones, deliberación, documentación de acuerdos y en general en la atención de las funciones legal o reglamentariamente asignadas. Así las cosas, se describe en la circular en cita.

ARTICULO 20.a: Copia del correo electrónico del 30 de noviembre del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Rebeca Zamora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el que se refiere a la Sentencia de Homologación 2023001552, dictada por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Segunda, en la que se llegó a un acuerdo conciliatorio, en el que la Dirección General del Archivo Nacional asumió el compromiso de cancelar al MTSS la suma de ₡403.400,00 (cuatrocientos tres mil cuatrocientos colones exactos). Indica que al 29 de noviembre se llevó a cabo el pago indicado, mediante depósito realizado a la cuenta del juzgado16-003502-0173-LA-3. Se adjunta el comprobante del depósito realizado.

ARTICULO 20.b: Copia del correo electrónico del 23 de noviembre de 2023 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Asesoría Jurídica, mediante el que comenta que de acuerdo con lo conversado, adjunta escrito que debe entregarse personalmente



el día de hoy en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, ubicado en la Torre Judicial, costado norte de los edificios del Poder Judicial que están en San José. Sírvase copiar el documento en una llave maya y entregarlo en ese formato en vista que está firmado digitalmente, en la recepción de documentos en la planta baja, adicionalmente imprimir una copia únicamente para efectos de que le consignent el recibido. Posteriormente favor subir al juzgado y hablar con algún funcionario, para que por favor nos ayuden para que se atienda esta solicitud a la brevedad e indicar que es probable que ese expediente ya esté cerrado dada la sentencia de homologación, pero que el Archivo Nacional no puede efectuar el depósito hasta que se proceda a asociar la cédula jurídica de la Junta a la cuenta del despacho. Se agradezco de antemano esta gestión. A la compañera Daniela Romero Solano, secretaria de la Dirección General, se le solicita guardar el escrito en Expedientes Judiciales del repositorio de la Asesoría Jurídica.

ARTICULO 21: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-095-2023 del 21 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que se refieren al correo del 8 de octubre de 2023, en el que traslada el oficio DGAN-CNSED-189-2023 del 7 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) y el enlace del expediente administrativo respecto y solicita el análisis de lo expuesto en dicho oficio, con el fin de determinar la procedencia de una denuncia administrativa o penal en contra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ante la no transferencia de varias series documentales producidas por el citado ministerio. Realizado el análisis de los datos aportados y la información adicional solicitada a la CNSED, esta Asesoría sugiere la interposición de la denuncia en sede administrativa ante la Auditoría Interna del MTSS, por tratarse de bienes documentales propiedad del Estado. Por tanto, siendo competencia de esa Dirección General la interposición de la denuncia en sede administrativa se adjunta para revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. El suscrito brindará seguimiento a esta denuncia y dependiendo de los resultados, si finalmente a pesar de la intervención de la Auditoría Interna no se transfieren los documentos o si dicha unidad tampoco realiza gestión alguna, entonces con mayor certeza se redactará una denuncia para el Ministerio Público por el delito de presunta eliminación de documentos sin autorización, mencionando esta denuncia administrativa y los resultados obtenidos.

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-097-2023 del 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante al que se refiere al correo recibido el 10 de octubre de 2023 del señor William Carvajal Carvajal, Auditor Interno del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), en el que solicita una reunión para evacuar unas consultas acerca de la denuncia interpuesta por el Archivo Nacional ante esa Auditoría, a través del oficio DGAN-DG-408-2023 del 1 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Campos Ramírez; reunión que se llevó a cabo de manera virtual el 16 de octubre del año en curso, en la que estuvieron presentes el señor Carvajal Carvajal y el señor José Emanuel Marín Alvarado, funcionarios de ICAFE y por parte del Archivo Nacional, los señores Venegas Portilla, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Rosibel Barboza Quirós y Evelyn Valerín Alvarado, Coordinadora y profesional de ese departamento. En resumen, en dicha reunión se acordó la ampliación de la denuncia para agregar la totalidad de las series documentales faltantes de



entregar al Archivo Nacional, por lo que, se envía el proyecto de ampliación de la citada denuncia para la revisión y aprobación, elaborada con la información proporcionada por el señor Gómez Jiménez.

ARTICULO 23: Correo electrónico del 22 de noviembre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el fin de mantenerlos informados, hace llegar el oficio DGAN-DAF-PROV-0067-2023 del 22 de noviembre suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveedor Institucional, dirigido al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de Consultécnica S. A., referente a problemas con filtraciones de agua y otros que se han presentado en la IV etapa del edificio de la institución y de los que no se tiene una respuesta satisfactoria por dicha empresa. Dicha empresa fue la contratada para inspeccionar la construcción de la IV etapa del edificio a cargo de la constructora Navarro y Avilés S. A. se les mantendrá informados de la respuesta que se reciba de dicha empresa y de las acciones que deban tomarse, incluso de ser necesario elevarlo para conocimiento y resolución de ese órgano colegiado.

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DG-589-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 32333-MP-J denominado Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, se informa que con motivo de las coordinaciones realizadas con personeros de la Embajada de la República de Turquía y el Archivo Nacional, en el marco de la exposición de documentos y otros objetos insignes con el fin de celebrar el centenario de la República de Turquía y los 73 años de relaciones diplomáticas entre ambos países, se recibieron los siguientes bienes de cortesía:

1) Un árbol pequeño de granada, el que fue plantado en una maceta institucional y se encuentra en el área abierta frente al Salón Multiusos, cuyo valor estimado no supera el salario base de un Oficinista.

2) Un sobre y una estampilla conmemorativa de los 70 años de relaciones diplomáticas entre ambos países, guardadas en otro sobre con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía, queda en el archivo de gestión de la Dirección General, cuyo valor estimado no supera el salario base de un Oficinista. La suscrita comenta que la inauguración de la exposición se realizó el 15 de noviembre del año en curso, con la presencia de las señoras Fatma Pihava Ünlü, Embajadora, Vera Vargas León, Viceministra de Cultura, algunas personas ciudadanas de la República de Turquía y público en general. La Embajada de Turquía ofreció un refrigerio con bocadillos turcos.

La exposición queda abierta al público hasta el 20 de diciembre próximo, en la Sala de Exposiciones León Fernández Bonilla del Archivo Nacional. Finalmente, comentar que dicha exposición fue del agrado de todos los visitantes, la que además de incluir documentos de la República de Turquía relacionados con Costa Rica, miniaturas de arte y algunas artesanías; también presenta una muestra del acervo fotográfico del Archivo Histórico sobre la ciudad de San José de mitad del siglo XIX, así como documentos relacionados con la abolición del ejército, entre otros. Esta exposición se realiza con el apoyo del Despacho de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud y el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo de esa cartera y como una muestra de agradecimiento con la República de Turquía, porque en el 2021 se realizó una exposición similar con motivo del bicentenario de la Independencia de Costa Rica.



ARTICULO 25: Copia del escrito sin número del 22 de noviembre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 23:45 horas, dirigido a los señores Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, mediante el que se refiere al oficio final en relación con trámites ante el Estado por violación grave al contrato laboral y notificación de Traslado de Cargos Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por no pago de cuotas de pensiones CCSS. En atención a lo expuesto en el escrito se solicita en aplicación de los principios de derecho: legalidad, debido proceso, eficacia, eficiencia, buena fe procesal, trato igual y no discriminatorio, se acepte el traslado de cargos recibido de la CCSS a la mayor brevedad posible, permitiendo a la Dirección de Inspección de la CCSS emitir una resolución pronta que posibilite el registro oportuno de las 63 cuotas de pensiones a la cuenta individual de la suscrita. Se adjunta Prueba Insp 1. Traslado de cargos efectuado al Ministerio de Gobernación por parte de la Inspección de la CCSS, del 21 de noviembre de 2023.

ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-129-2023 del 21 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Rolando Brenes Vindas Fiscalizador del Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que se da respuesta a consulta formulada mediante correo del 18 de octubre del año en curso, en el que se indica: “¿El Archivo Nacional ha emitido algún instrumento normativo que regule la gestión documental de los correos electrónicos? / Entre ello, los formatos utilizados en su gestión (tecnologías propietarias, o tecnologías abiertas), la forma de incorporarlos a los expedientes que corresponda, el tratamiento de los adjuntos, y su archivo definitivo. / Para efectos de la incorporación en el archivo de gestión o intermedio, si se ha determinado la necesidad u obligatoriedad de otorgar formatos abiertos que no requieran de sistemas adicionales para su revisión por terceros y la misma obsolescencia de frente a la preservación digital a largo plazo.”, se procede a informar en el oficio en cita. Asimismo, cabe señalar que los correos electrónicos no conforman una serie documental por sí mismos, si no que pueden formar parte de series documentales específicas (correspondencia, expedientes administrativos, etc.) de manera que requieren ser sometidos a los procesos técnicos archivísticos definidos en los artículos 48 y siguientes del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, dado por Decreto 40554-C del 29 de junio de 2017. La Junta Administrativa del Archivo Nacional ha emitido diversas normas técnicas orientadas a la adecuada gestión de la información pública. En relación con la consulta se recomienda tomar en cuenta la Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos, publicada en el Alcance 105 del Diario oficial La Gaceta 88 del 21 de mayo de 2018.

ARTICULO 27: Correo electrónico del 29 de noviembre de 2023 de la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta Directriz 030-PLAN-MTSS, publicada 28 de noviembre en el Alcance 235 del Diario Oficial La Gaceta 221.

ARTICULO 28: Correo electrónico del 30 de noviembre de 2023 de la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta para conocimiento la “Directriz 025-MP-MC y que en el artículo 1º indica: “— Instruir a toda la administración pública centralizada e instar a la administración pública descentralizada para que utilicen



el Manual de Identidad del Gobierno de la República de Costa Rica 2022-2026 en todos los productos de comunicación institucionales, sea de uso interno o externo. El fin es transmitir el orden, la disciplina, la transparencia y el optimismo con que el Gobierno de la República trabaja por y para los costarricenses y compartir, a través de la mayor cantidad de esfuerzos de comunicación posibles, los elementos gráficos, audiovisuales y verbales que simbolizan nuestro compromiso con el país”, publicada este día en el Diario Oficial La Gaceta 223.

ARTICULO 29: Copia del correo electrónico del 27 de noviembre de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, mediante el que se remite la Resolución DGAN-DAF-RH-06-2023 relacionada con los saldos de vacaciones de las personas servidoras del Archivo Nacional al 30 de septiembre de 2023.

ARTICULO 30: Oficio DGAN-CNSED-263-2023 del 30 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 4 de diciembre, mediante el que comunica el acuerdo 9, tomado en la sesión 24-2023 del 16 de noviembre de 2023, ACUERDO 9: Comunicar al señor Francisco Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa, que esta Comisión conoció el oficio DGAN-JA-415-2023 del 1 de noviembre de 2023, se le informa que con la reforma de la Ley 10.379 Mod. Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, que brinda la potestad que se pueda sesionar de manera virtual a los órganos colegiados, este órgano tomó la decisión de acogerse, y sesionar de manera virtual, no obstante, no se ha elaborado los lineamientos formales para la ejecución, por lo que, en un futuro deben realizarse. En cuanto, a la transmisión en tiempo real de las sesiones, es oportuno comunicar que este órgano no cuenta con la tecnología para efectuarlas. Aprobado con los votos afirmativos de la señora Otárola Sáenz, Técnica y de los señores Gómez, Vicepresidente y Garita, Historiador.

ARTICULO 31: Correo electrónico del 22 de noviembre de 2023, recibido a las 15:27 horas, de la Unidad Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que adjunta el link donde se encuentra la grabación y presentación en PDF del webinar impartido durante el mes de noviembre: “Balanza de Apertura, Matriz de Autoevaluación, NICSP 4: Efectos de variaciones en las tasas de cambio de monedas extranjeras. NICSP 10: información financiera en economías hiperinflacionarias. NICSP 17: Propiedad, planta y equipo. NICSP 18: Información Financiera por segmentos. NICSP 20: Partes relacionadas. NICSP 21: Deterioro del valor de activos. NICSP 39: Beneficios a los empleados.

ARTICULO 32: Correo electrónico recibido el 27 de noviembre de 2023 a las 14:07 horas de la Unidad Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, dirigido a la Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Auditoría Interna, Comisión Institucional NICSP, Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras No Bancarias, Universidades Estatales, Sector Municipal y Empresas Públicas, mediante el que remite un oficio por parte de la DGCN, por medio del cual se presentan los resultados sobre el análisis de la matriz de autoevaluación, conforme a lo dispuesto en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 del 28 de julio de 2023. Esta información es parte del expediente digital de su representada, el cual está a disposición de los entes fiscalizadores.



ARTICULO 33: Correo electrónico del 29 de noviembre de 2023 recibido a las 13:17 horas de la señora Rebeca Hernández Ulloa, Secretaria de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Poderes de la República, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas Municipalidades, mediante el que notifican la “Directriz MH-DCN-DIR-DIR-009-2023 Actualización Manual Funcional de Cuentas Versión Noviembre 2023 y Plan de Cuentas Contable Versión 9”.

ARTICULO 34: Correo electrónico recibido el 27 de noviembre de 2023 recibido a las 14:07 horas de la Unidad Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, dirigido a la Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Auditoría Interna, Comisión Institucional NICSP, Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras No Bancarias, Universidades Estatales, Sector Municipal y Empresas Públicas, mediante el que adjunta oficio por parte de la DGCN, por medio del cual se presentan los resultados sobre el análisis de la matriz de autoevaluación, conforme a lo dispuesto en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 del 28 de julio 2023. Esta información es parte del expediente digital de su representada, el cual está a disposición de los entes fiscalizadores.

ARTICULO 35: Correo electrónico del 30 de noviembre de 2023 recibido 14:33 horas de la Comisión de Plan de Cuentas de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, , Poderes de la República, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas Municipalidades, mediante el que informa que ya se encuentra, para consulta en la página oficial de Hacienda, la actualización de Información sobre Planes de Cuentas y Manual Funcional de Cuentas.